

Las ruedas de reconocimiento sirvieron a ETA para marcar al inspector asesinado en Izurza

Martínez Velasco tuvo que afrontar varias falsas denuncias de tortura

El inspector Martín Martínez Velasco, asesinado el pasado sábado en la localidad vizcaína de Izurza, había tenido que comparecer a diversas ruedas de reconocimiento como consecuencia de denuncias de terroristas que decían que ha-

El inspector Martínez Velasco pertenecía desde hacía seis años a la Brigada de Información de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao y, según fuentes de toda solvencia consultadas por ABC, había prestado importantes servicios en la lucha contra el terrorismo etarra.

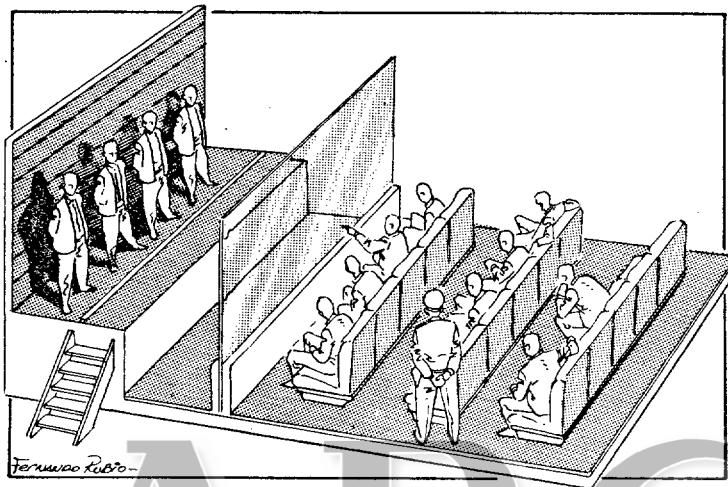
Precisamente uno de sus servicios más destacados fue la investigación, junto con otros agentes, que condujo a la liberación del industrial vizcaíno Juan Pedro Guzmán, que había sido secuestrado por la banda. De hecho, ETA, al hacerse responsable el pasado miércoles, en un comunicado publicado por el diario «Egin», del doble atentado de Izurza, se jactaba de haber asesinado «a dos destacados miembros de los Servicios de Información», importantes agentes de la lucha contraterrorista.

Con motivo de este atentado, hubo diversas especulaciones sobre la manera en que los terroristas que perpetraron los asesinatos consiguieron identificar a los agentes. El hecho de que Martín Martínez Velasco tuviera que comparecer a una rueda de reconocimiento el 23 de mayo de este mismo año, tres meses antes del atentado de Izurza, y fuera reconocido por Pedro Otero García, perteneciente a Iraluz, brazo terrorista del MK y muy vinculado a ETA, que, sin embargo, no le imputó la comisión de malos tratos, abre nuevas posibilidades sobre la forma en que la banda criminal consiguió identificar a este destacado policía.

Las primeras investigaciones concluyen que los asesinos venían vigilando a Martín Martínez Velasco desde algún tiempo atrás. Ello explicaría el que los etarras supieran que los agentes se encontraban en la zona de Durango y tuvieran ocasión de planificar la forma de sorprenderlos.

En numerosas ocasiones se ha puesto de manifiesto desde instancias policiales y políticas, que las sistemáticas denuncias de malos tratos, que en la inmensa mayoría de los casos resultan archivadas por su eviden-

Madrid. Jesús María Zuloaga / Alfredo Semprún
 bían sido sometidos a malos tratos. En ninguno de estos casos se señaló al inspector como autor de torturas, aunque los denunciadores sí le reconocieron como uno de los agentes que habían participado en su detención o en traslados.



te falsedad, no responden únicamente a un abuso consentido del derecho de defensa, sino que pretenden poner al descubierto la identidad de los agentes más cualificados en la lucha contraterrorista, con lo que ello conlleva de pérdida de operatividad de estos agentes, cuando no el riesgo cierto para sus vidas.

Martín Martínez Velasco, el inspector asesinado en Izurza, había tenido que comparecer en los últimos años en nada menos que cinco Juzgados de Bilbao, sin que, en ningún caso, resultara acusado del más mínimo delito.

En estos días se celebra en Gibraltar el juicio por la muerte de tres presuntos terroristas del

IRA. Los agentes que intervinieron, pertenecientes al SAS, unidad antiterrorista del Ejército británico, gozan de la absoluta protección a su identidad. Prestan declaración detrás de una cortina y son identificados por letras. Gozarán de esta protección hasta que se les pueda acusar formalmente de un delito. Y ello, a pesar de que las imputaciones que pesan sobre estos militares son infinitamente más graves que las que, en su caso, podrían haber recaído al inspector Martínez Velasco y a otros tantos agentes que, prácticamente a diario, han de acudir a los tribunales de justicia en el País vasco por simples denuncias de parte.

La figura del día

ADOLFO SUÁREZ



Con su ingreso en la Internacional Liberal, el ex presidente del Gobierno espera acabar con las acusaciones sobre la falta de ideología de su partido. Suárez empezó su nueva etapa con un discurso en el que no se definió en momento alguno como liberal, a pesar de hacer una encendida defensa de los principios que inspiran esa ideología. El presidente del CDS criticó el control del Estado sobre el ciudadano e insistió en que se siente «de centro progresista y defensor acérrimo de la libertad».

Cinco comparencias judiciales en menos de tres años

Madrid

Las constantes citaciones de que son objeto los agentes de la lucha antiterrorista son provocadas por las denuncias de etarras, que aprovechan la legislación de un Estado de Derecho al que combaten, para identificar públicamente a dichos agentes. En la mayoría de los casos los jueces se ven obligados a dar curso a estas denuncias.

Así, el inspector Martín Martínez Velasco, según fuentes jurídicas de toda solvencia consultadas por ABC, tuvo que comparecer hasta cinco veces en diversos juzgados de Vizcaya durante los últimos tres años. En ningún caso fue procesado, condenado o expedientado.

• **Juzgado de Instrucción número 1 de Baracaldo.** Diligencias previas 41/85. Asunto: detención ilegal y coacciones a Javier Fernández García. Declaró el día 2 de septiembre de 1985

• **Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.** Diligencias previas 4126/84. Asunto: denuncia presentada por el letrado asistente a la declaración de Francisco Javier Aróstegui Gimeno. Se refiere, entre otras cosas, a la negativa de la Policía a enseñarle los recibos de lectura de derechos e incomunicación y prorrogación de detención.

• **Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.** Diligencias previas 1760/84. Asunto: presuntos malos tratos a Pedro Otero García y José Ramón Quintana Garmendia, condenados por pertenencia a banda armada. Se efectuó diligencia en reconocimiento en rueda el 23 de mayo de 1988. Otero García reconoció a Martín Martínez Velasco como el inspector que le trasladó a Burgos y no le imputó malos tratos.

• **Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.** Diligencias previas 408/86. Asunto: citado a declarar por presuntos malos tratos a Juan Manuel Gaztelumendi Uribarren, Joaquín Uraín Larrañaga y José Manuel Azcárate Ramos, miembros del «comando Vizcaya» de ETA que había secuestrado al industrial Juan Pedro Guzmán.

• **Juzgado de Instrucción de Vergara.** Diligencias previas 1651/84. Asunto: presuntos malos tratos a Ignacio Jayo Bustinduy. Declaró por exhorto ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao el nueve de diciembre de 1985.